



Boletín 2

Evaluación de impacto de Fe y Alegría en Guatemala
Estudio a nivel Macro:

Influencia e impacto de Fe y Alegría en la Políticas Públicas Educativas

Primera hipótesis

La práctica educativa y la propuesta de Educación Popular de Fe y Alegría plantea propuestas que inciden en la construcción y mejora de Políticas Públicas.

Resultados

Se han identificado dos gestiones concretas de incidencia de Fe y Alegría que han beneficiado no solo a esta institución, sino a otras organizaciones que se encuentran en las mismas condiciones.

- La primera es la aprobación de la **Ley para la Subvención Educativa en Áreas Marginales y Rurales** a través de la Fundación Fe y Alegría, **decreto 05-2016**.
- La segunda se refiere a la **Ley de Alimentación Escolar, decreto 16-2017**, que les permite tener fondos del Estado para la refacción escolar de los niveles de preprimaria y primaria.
- Desde el punto de vista de los entrevistados fue difícil identificar acciones concretas, porque mencionaron que el trabajo de incidencia que realiza Fe y Alegría en Guatemala no se conoce ampliamente, al igual que las propuestas de innovación que han generado.



¿Qué aspectos del modelo de Fe y Alegría han sido incorporados o implementados en política pública?

- No se conoce de ninguna buena práctica que el Ministerio de Educación haya tomado y adaptado para mejorar la educación en el país.
- Fe y Alegría y otras obras educativas jesuitas han impulsado el Observatorio de la Calidad Educativa cuyo objetivo principal es fortalecer un mecanismo de la sociedad civil capaz de incidir, realizar abogacía y promover el diálogo político y el aumento de recursos financieros.
- No se conoce de otras iniciativas en torno a innovación que hayan sido propuestas por FyA y asumidas por las instituciones públicas.

El Decreto 05-2016 El derecho a la educación de quienes más lo necesitan

El logro más significativo de Fe y Alegría es el **decreto 05-2016**. Este fue fruto de un cabildeo con muchos actores, así como pequeños movimientos de protesta por parte de directivos, maestros y alumnos de algunos centros. Algunos elementos del decreto son los siguientes:

Decreto 05-2016

Artículo 1.- Promover la cobertura gratuita de la educación en áreas marginales y rurales, a través del apoyo financiero a la Fundación Educativa Fe y Alegría, en los niveles pre-primario, primario, básico, básico con orientación vocacional y diversificado.

Artículo 2.- El Ministerio de Educación deberá incluir anualmente dentro de su presupuesto de egresos el monto presupuestado solicitado por la Fundación Educativa Fe y Alegría, de acuerdo a su proyección educativa y económica.

Artículo 3.- El Ministerio de Educación velará porque la Fundación Fe y Alegría cumpla con los planes de estudios aprobados y vigentes para los niveles educativos que tengan implementados o los que planea implementar.

Artículo 4.- La contraloría general de cuentas de fiscalizar y auditar las asignaciones presupuestarias percibidas por la Fundación Fe y Alegría.

Fuente: Decreto 05-2016 disponible en https://www.congreso.gob.gt/buscador_decretos/05-2016

Retos que tiene Fe y Alegría para difundir su trabajo en Guatemala

Se utilizan medios para dar a conocer los aciertos y desafíos de FyA, sin embargo, no son conocidos por la mayor parte de la sociedad en Guatemala, debido a que sus sistemas informativos, como redes sociales no están actualizadas y necesitan un fortalecimiento técnico. Lo mismo sucede con los instrumentos que se publican y que pueden ser de utilidad para todos los sectores de la sociedad, particularmente el educativo.

En cuanto a publicaciones, estudios o investigaciones que Fe y Alegría haya elaborado, se conocen muy pocas a nivel de expertos en educación y menos en la población en general. En lo que respecta a las buenas prácticas y transferencia en temas de innovación educativa que se hayan adaptado en la educación pública en Guatemala

Segunda hipótesis

Fe y Alegría se moviliza junto con otros actores para incidir en Políticas Públicas

Existen otros movimientos del sector privado y asociaciones de investigación que han incentivado el diálogo para mejoras al sistema educativo público y privado. Entre ellos están La Gran Campaña por la Educación, movimiento liderado por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES, y La Asociación Empresarios por la Educación. Por parte de la Compañía de Jesús, existe una iniciativa interinstitucional que adjunta las obras educativas en Guatemala -EJEGU, de cual Fe y Alegría es parte.

En las entrevistas individuales, se mencionan las gestiones e incidencia que Fe y Alegría hace en relación con la educación. La incidencia requiere de estrategias de comunicación efectivas para hacer visible lo que se ha logrado o lo que se tiene planeado.

En el caso de Fe y Alegría, este es un reto institucional, ya que no se conoce mucho de lo que han logrado, a menos que se tenga un vínculo directo con la institución.



¿Cuál es el nivel de posicionamiento de Fe y Alegría para convocar e influir en temas de derecho a la educación?

Para Fe y Alegría el derecho a la educación es una premisa universal que se manifiesta desde diferentes ámbitos, uno de ellos es la interculturalidad que se entiende como la relación entre el ser humano y su medio físico y natural, y es una apuesta por una convivencia libre de prejuicios y exclusiones en donde el respeto a las costumbres, tradiciones y formas de vida se complementan en el quehacer educativo.

Fe y Alegría presenta una opción educativa a la población de las regiones que atiende dentro de un marco de completa equidad. Inicia con el proceso de ingreso a los centros en los que los niños son aceptados indistintamente de sus condiciones personales o sociales.

Esta inclusión es uno de los principales aciertos de Fe y Alegría. Muchos de estos niños y niñas admitidos por Fe y Alegría han sido marginados y aislados del sistema educativo casi por completo, particularmente quienes tienen discapacidades físicas o mentales.

En FyA es un poco más democrático (a diferencia del sector oficial). El que llega y cumple con los requisitos, ingresa. La visión de FyA es recibir al que llegue, y hacerlo bueno, con mucho apego y respeto al Currículo Nacional Base". (Delfo Cetino. Ministerio de Educación, 2019).

En relación con la incidencia, lejos de adoptar estrategias implementadas por Fe y Alegría, muchos de los niños con problemas de ingresos en escuelas públicas, especialmente los que tienen capacidades especiales, son enviados de éstas a las escuelas Fe y Alegría sabiendo que serán aceptados sin ninguna duda. Cabe

resaltar que muchas veces, los niños son remitidos por juzgados hacia los centros Fe y Alegría, con base en el Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia o Ley PINA. A este respecto, Fe y Alegría debe acatar las disposiciones legales.

A pesar que Fe y Alegría realiza grandes esfuerzos por ofrecer educación pública, gratuita e inclusiva, que concibe la educación intercultural bilingüe como un deber que parte del estricto respeto a las culturas de Guatemala y que implementa mecanismos inclusivos en sus centros, no tiene una influencia decisiva en la generación de políticas públicas encaminadas a fortalecer el derecho a la educación.

Tercera hipótesis

Fe y Alegría busca que el modelo de gestión de Educación Popular y su propuesta pedagógica fortalezca la educación pública de calidad.

Los entrevistados del Ministerio de Educación no conocen propuestas de Fe y Alegría que hayan sido adoptadas, pero reconocen el trabajo que realizan. Desde el período de 2004-2008 de gobierno no ha habido otro intento por incluir buenas prácticas de Fe y Alegría en el sistema educativo público. Pero se mostró interés y apertura por gestionar, y en un futuro, lograr transferencias de Fe y Alegría hacia el Ministerio de Educación. Los entrevistados

de todas las áreas reconocen que Fe y Alegría realiza acciones educativas de manera distinta al sistema público, pero no lo pueden detallar. Este aspecto hace evidente la necesidad antes mencionada de la difusión de las experiencias, estrategias pedagógicas y de innovación de Fe y Alegría hacia los otros actores educativos del país, y hacia el público en general, pues lleva 43 años en Guatemala, y se conoce poco.



¿Qué experiencia de la propuesta pedagógica de Fe y Alegría ha sido replicada por otras instituciones educativas?

No existe evidencia que indique que el Ministerio de Educación haya adoptado estrategias en cuanto a calidad docente, calidad educativa, modelo de co-gestión o educación integral; siendo este un aspecto indispensable para una transmisión de metodologías de una instancia a la otra.

De acuerdo con los entrevistados, Fe y Alegría es un modelo para imitar y algunos directores de escuelas públicas o maestros que están cerca de Fe y Alegría han implementado tímidamente algunas estrategias en sus propias escuelas, públicas o privadas, para mejorar la educación, pero esto ha sido una iniciativa personal y propia de algunas personas.

Imitar o transferir el modelo educativo y las buenas prácticas de Fe y Alegría hacia los establecimientos educativos públicos y otras instituciones privadas es un reto difícil. Pues este requiere de más tiempo y dedicación por parte de maestros y directores y es difícil que otras instituciones se comprometan, especialmente los docentes en las escuelas oficiales que tienen un ritmo de trabajo más blando.

Recientemente se ha intentado transferir al Ministerio de Educación y otros establecimientos privados el modelo que está utilizando Fe y Alegría con apoyo del Programa Convivimos de USAID en el tema de prevención de la violencia.

También se ha intentado transmitir el método Plenitud y el modelo de cogestión. Esto se ha podido hacer debido a que algunas personas que han trabajado en Fe y Alegría ahora son parte del Ministerio de Educación, lo han hecho por convicción propia y porque han sido testigos de los efectos positivos del método en el alumnado. No obstante, no hay experiencias que se puedan describir de adaptación de la propuesta pedagógica en otras instituciones educativas. Los diferentes actores entrevistados también manifestaron el desconocimiento de las innovaciones de FyA, aplicadas o adoptadas por el Ministerio de Educación.

Aunque la influencia de Fe y Alegría en los ámbitos en los que se desarrolla es considerablemente visible y valiosa, apenas se ha dado a conocer el movimiento desde sus protestas y marchas en búsqueda de presupuesto y alimentación escolar, especialmente antes de la promulgación de la ley respectiva en el año 2016.

Referencia: Díaz, Flores y Salazar, (2020) Informe Analítico Fe y Alegría - Guatemala "Evaluación de impacto de Fe y Alegría en Guatemala".

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista de Fe y Alegría Guatemala.

Redacción y revisión

Walter López

Diseño y diagramación

Elizabeta Pamela Paredes

